



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

Mediante el cual el Comité de Administración autoriza dos plazas de asesores "B", una para la Comisión de Relaciones Exteriores y otra para la Comisión de la Función Pública, con efectos a partir del primero de abril.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
"El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:
"Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

1

Acuerdo del 25 de junio de 2007, mediante el cual el Comité de Administración autoriza dos plazas de asesores "B", una para la Comisión de Relaciones Exteriores y otra para la Comisión de la Función Pública.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- IV. Que el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre del 2006.

- VI. Que por razones de carga de trabajo de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Función Pública, se requiere del apoyo de personal especializado en éstas áreas.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

Único. Se autoriza la asignación de dos plazas de asesores "B", con efectos al primero de abril, una para la Comisión de Relaciones Exteriores y otra para la Comisión de la Función Pública y se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para llevar a cabo las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

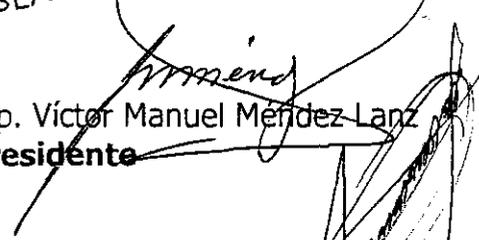
Dado en el Palacio Legislativo, el 25 de junio de 2007

Acuerdo del 25 de junio de 2007, mediante el cual el Comité de Administración autoriza dos plazas de asesores "B" una para la Comisión de Relaciones Exteriores y otra para la Comisión de la Función Pública.



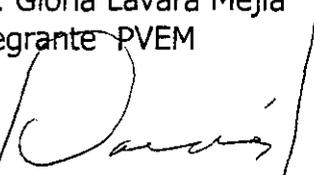
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

DIPUTADOS TITULARES

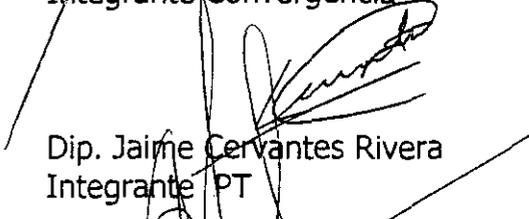

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente

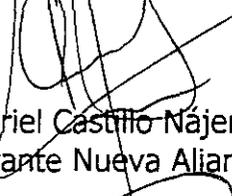

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante PAN

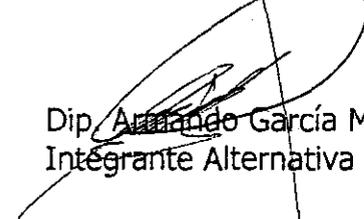

Dip. Sonia Nohele Ibarra Franquez
Integrante PRD


Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

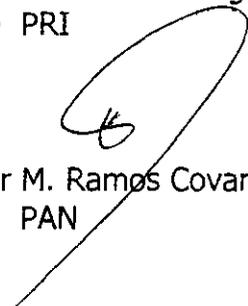

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

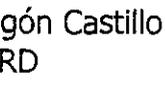

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

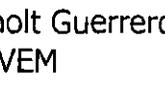

Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa

DIPUTADOS SUPLENTE


Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI


Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN


Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD


Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM


Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia


Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante PT


Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza


Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa